Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44 y demás relativos del Código Municipal para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como los artículos 33, 34 fracción I y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, el C. Secretario del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior, convoca a los Honorables Integrantes del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Municipio del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, en punto de las 12:00 (doce horas) del día 31 (treinta y uno) de Marzo del año 2022 en la Sala de Cabildo "Niños Héroes de Chapultepec", en el Palacio Municipal, para someter a consideración el siguiente:

Orden del día

I. Lista de Asistencia a los Honorables Integrantes del Republicano Ayuntamiento.

II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Acta anterior para su aprobación o corrección.

IV. Informe de comisiones.

Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública.

Primero.- Propuesta para llevar a cabo la celebración de un contrato de comodato en favor del Sistema para el Desarrollo de la Familia, respecto a un bien inmueble municipal que alberga las instalaciones Villas AMOR. (Adultos mayores con oportunidad de residencia)

Segundo.- Propuesta para llevas acabo la revocación del acuerdo de cabildo de fecha veinticinco de abril del dos mil dieciocho, respecto a la donación de tres bienes inmuebles en favor del Gobierno del Estado, así como la autorización para la donación de diez hectáreas en favor del Gobierno Federal.

Comisión de Estadística Municipal.

Único.-Propuesta para llevar a cabo convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.